

# INFORME DE COMISARIO

Guaranda, 16 de Abril del 2007

Señores

## JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EXPRES S MONSEÑOR "CANDIDO RADA"

**Pablo Toalombo Ledesma**, En calidad de Comisario Revisor de la Compañía de Transportes Express Monseñor Candido Rada, en respuesta al oficio # 007.C.C.R de fecha 3 de abril del 2007 comunico que he revisado los informes financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2006, por tal motivo pongo en consideración el siguiente informe:

### INFORME:

De lo observado se determinó algunos errores de forma que se sugirió la corrección inmediata, luego de la corrección puedo manifestar que el manejo económico fue realizado con absoluta transparencia en vista de que la mayor parte de los gastos se realiza buscando publicidad de los servicios de transporte que presta nuestra organización, esto es colaborando con los actos sociales que organizan muchas comunidades a donde se brinda servicio, aniversario de nuestra organización, agasajo interno a los accionistas por Navidad, etc. Por lo expuesto es que en algunos gastos solo se presenta recibos no autorizados por el SRI. Sin embargo dichos gastos fueron facultados por la Junta General de Accionistas anticipadamente, otros gastos que se presentan con el propósito de mantener el buen funcionamiento de la Compañía sean estos por suministros de aseo, limpieza, sueldos, si se encuentran debidamente sustentados con sus facturas legales y roles de pago según el caso con su respectivo comprobante de Egreso.

Por otro lado se observó que muchos gastos se realizan cumpliendo con las obligaciones del SRI, reteniendo según la Ley y pagando sus retenciones inmediatamente. Cabe señalar que dichos gastos son preliminarmente revisados por los Comisarios y dependiendo del caso son autorizados por la Junta General de Accionistas.

### CONCLUSIONES:

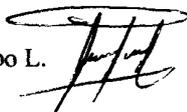
1. Los Administradores de la Compañía han cumplido con las normas estatutarias, en lo concerniente a la parte operativa, de igual manera la persona encargada de la Contabilidad cumple con llevar al día la Contabilidad Comercial de la Compañía sobre la base de lo que faculta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
2. En cuanto a los Estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2006, he revisado cada una de las cuentas y los saldos reflejados son auténticos en vista de que se encuentran legalmente justificados con todos los documentos de soporte, es decir que su ejecución fue realizada de manera legal como se puede observar en los registros de Contabilidad.

### RECOMENDACION:

1. Referente al proceso económico es necesario que se adquiera un sistema informático para que la Compañía pueda registrar sus operaciones de manera sistemática y poder obtener resultados oportunos en cualquier momento, mismos que servirán de ayuda para la toma de decisiones.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes:

Sr. Pablo Toalombo L.  
COMISARIO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar *mm 02*

24 ABR. 2007